

# VII Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), bajo el lema “Universidades y territorios, construyendo lazos emancipatorios”, durante los días 13, 14 y 15 de noviembre del 2024 en la ciudad de Mar del Plata

## Eje 5

**Educación para la ciudadanía en Derechos Humanos: Experiencia de estudiantes universitarios en Taller sobre Derechos Humanos y cultura de paz en el Colegio Técnico de Puriscal, San José, Costa Rica**

Castillo Bolívar, Xinia

Universidad Nacional, Heredia. Costa Rica Correo: [xcastill@una.cr](mailto:xcastill@una.cr)

**Palabras claves:** Derechos Humanos, ciudadanía, extensión

## Introducción

El siguiente trabajo tiene como finalidad, mostrar la experiencia de docencia universitaria a través del curso Tópicos de una cultura de paz, donde se dio el acompañamiento a los estudiantes, para que ellos a la vez replicaran el contenido del curso, con estudiantes de secundarias, mediante diferentes actividades participativa, donde impartieron una charla-taller sobre Derechos Humanos y Cultura de paz, con el fin de educar a la ciudadanía en Derechos Humanos que le permitan conocer sus derechos como personas y con ello, motivarlos a promover una cultura de paz entre los jóvenes, sus familias y comunidad.

La educación de la ciudadanía entendida como las personas que viven en un territorio determinado, las cuales también tienen derechos y deberes de carácter político, deberían de vivir en igualdad y equidad de condiciones sociales y económicas para que tengan una vida digna. Según el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. ...” Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Según Thomas Humprey Marshall, *Ciudadanía y clase social*, publicado en 1950 (Marshall y Bottomore, 1998, p. 37). He aquí su ya clásica definición:

La ciudadanía es aquel estatus que se concede a *los miembros de pleno derecho de una comunidad*. Todo el que lo posee disfruta de igualdad tanto en los derechos como en las obligaciones que impone la propia concesión.»

Asimismo, en la Constitución Política de Costa Rica, ...indica en su apartado del Capítulo 1. Los ciudadanos, derechos y deberes políticos, en el artículo 90.- ...” La ciudadanía es el

conjunto de derechos y deberes políticos que corresponden a los costarricenses mayores de dieciocho años.”

Aunque la ciudadanía en algunos países como Costa Rica se reconoce cuando los jóvenes cumplen su mayoría de edad, es importante que estos jóvenes se eduquen en su proceso de educación formal acerca de sus derechos políticos, económicos, sociales y civiles, con el fin de que tengan una vida plena y puedan realmente ejercer sus derechos y deberes en sus familias, comunidades y país.

Las brechas sociales en Costa Rica y su relación con el acceso a la educación de calidad siguen siendo creciente cada vez más dado que no existe la voluntad política del estado de cumplir con la entrega a la educación pública del 8% del Producto interno bruto, según el mandato constitucional. Los índices de pobreza son de alrededor de 22, 9% y las desigualdades actuales, generan exclusión social en áreas urbanas y rurales.

La tasa de pobreza total y extrema aumentaron de mayo de 2022 a mayo de 2023. No obstante, al comparar mensualmente se observa que desde marzo de este año se han presentado disminuciones en las tasas de pobreza mensuales como resultado de la reducción en la inflación en los productos asociados a las canastas de referencia para la línea de pobreza. (“Análisis del mercado laboral, pobreza y desigualdad en Costa Rica ...”). Los niveles de pobreza total urbana y rural continúan distanciándose entre sí, con lo cual la tasa de pobreza rural se sitúa 7 puntos porcentuales por encima de la tasa de pobreza urbana. Además, los datos estimados para mayo de 2023 indican que la tasa de pobreza extrema en las zonas rurales estaba 3 puntos porcentuales por encima de la tasa en zonas urbanas. P.1 2023, Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, UCR.

Las zonas rurales son áreas vulnerabilizadas en nuestro país dado a la falta de educación formal y bajos niveles de escolaridad, incluidas las áreas costeras.

Según la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica: ...” Es importante identificar los perfiles diferenciados de apoyo a los Derechos Humanos, especialmente aquellos derivados de brechas educativas y territoriales”. P. 27, Centro de Investigación y Estudios Políticos, Defensoría de los Habitantes de la República, Sistema de las Naciones Unidas (2019). (“Primera Encuesta Nacional sobre Derechos Humanos en Costa Rica”)

En el año 2019, Primera Encuesta Nacional sobre Derechos Humanos en Costa Rica, reconoce la necesidad de atender especialmente a las poblaciones que se reconocen como vulnerabilizadas en la protección de sus derechos: personas en condición de indigencia, población indígena, trabajadoras domésticas, personas en condición de pobreza y población LGBTIQ+. P. 27 Centro de Investigación y Estudios Políticos, Defensoría de los Habitantes de la República, Sistema de las Naciones Unidas (2019)

La prevalencia de poblaciones discriminadas en Costa Rica y demás países de América latina, aunado a las desigualdades socioeconómicas generadas por la implementación de los gobiernos de políticas neoliberales, hacen cada vez más urgente la educación de la ciudadanía en el tema de Derechos Humanos entre los miembros de la sociedad.

No basta con que la ciudadanía identifique que tiene derechos, o que determinados Estados reconozcan la existencia de derechos. Desde nuestro paradigma, desde una historia local y latinoamericanista, los derechos humanos constituyen proyectos de vida y subjetividades que no se desarrollan en soledad, sino que sólo son posibles a través de construcciones colectivas. De allí que los derechos humanos tienen mucho que ver con la politización de la vida en común, a través de la construcción de una vida con otros. (“Nuevo número de la revista E+E – Vol 10 N°15. Derechos humanos y ...”) P.12, Solís, A.; Chabrandó, V. (2023).

Es importante priorizar la perspectiva de los derechos humanos para construir relaciones de igualdad en el futuro, justas y transformadoras. La existencia de paradigmas de pensamiento y acción que centralizan la mirada de derechos individuales, siendo los Estados los simples guardianes de las libertades “del individuo”, de acuerdo con Solís, A.; Chabrandó, V. (2023).

La historia de los Derechos humanos representa la evolución de la humanidad, aunque se considera que nacieron al calor de la Revolución Francesa, donde se reconocieron derechos del “hombre”, ha sido la suma de diversos hechos históricos que contribuyeron a la creación de la Declaración conocida hoy como Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual ha sido firmada por 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas, ONU.

Desde la extensión crítica se puede asumir una perspectiva de los derechos humanos lo más amplia posible, capaz de mirar en su conjunto los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, artísticos, culturales, de género, ambientales, de las minorías, a la paz y la justicia internacional, incluidas las dimensiones individual, social y global, y la responsabilidad por los derechos de las generaciones futuras. P.27 Rodríguez, H (2016)

Para las sociedades latinoamericanas la educación de niños y jóvenes es uno de los desafíos más grandes que tienen actualmente. La creciente necesidad de mejorar las condiciones de vida de millones de personas nos obliga a trabajar en colectividad para reclamar y hacer posible que los Estados cumplan con su deber de brindar a la población oportunidades de mejoramiento en su calidad de vida. Las poblaciones en situación de vulnerabilidad demandan atención a sus necesidades en educación, salud, vivienda y oportunidades laborales, pero no podrán acceder a ellas sin educación y preparación adecuada para acceder a esa oferta laboral.

La universidad desde la extensión crítica universitaria tiene una ventana para formular proyectos desde la perspectiva de Derechos Humanos para ampliar su ámbito de acción en comunidades y territorios.

### **Sistematización de la experiencia**

El Centro de Estudios Generales, de la Universidad Nacional, UNA en su Área de Ciencias Sociales promueve el Curso: Tópicos de una cultura de paz, este curso tiene como objetivo generar en el estudiantado conciencia sobre la importancia que tienen los Derechos Humanos y fomentar una cultura de paz, tomando en cuenta los mecanismos existentes en

el ámbito nacional e internacional para la búsqueda de mejores condiciones de vida y bienestar del ser humano.

Para la realización de la charla-taller los estudiantes reciben lecciones durante 13 semanas donde se les instruye sobre diferentes tópicos relacionados con la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaratoria de Naciones Unidas sobre una Cultura de paz, 1999.

En esta oportunidad asistieron 31 estudiantes divididos en 8 grupos los cuales impartieron sus talleres de 3 horas a 8 grupos de estudiantes de séptimo a noveno año, dado que según las orientadoras del colegio es la población estudiantil que presenta mayores situaciones de violencia entre jóvenes e intrafamiliar y consideraron conveniente un taller como el que brindaron los estudiantes de la Universidad Nacional. El siguiente cuadro muestra la cantidad de estudiantes atendido por cada grupo.

**Cuadro 1**

Grupos de estudiantes del Colegios Técnico Profesional de Puriscal 2024

<b>Grupo #</b>	<b>Sección</b>	<b>Aula</b>	<b>Cantidad</b>
1	8-2	40	29
2	7-6	37	31
3	9-1	35	32
4	8-4	34	30
5	7-8	33	31
6	9-6	31	28
7	7-1	25	31
8	9-8	22	30
<b>Total</b>			<b>242</b>

Fuente: Departamento de Orientación Colegio Técnico Profesional de Puriscal, 2024

Los temas que impartieron por medio de diferentes metodologías participativas con juegos lúdicos como: la telaraña, armar una oración, rondas de preguntas, papa caliente, ahorcado, sopa de letras, encestar en una canasta, elaboración de carteles sobre lo aprendido, círculos de elogios, Role Playing, palito en equilibrio, y los temas impartidos por los estudiantes fueron: acoso escolar, Derechos Humanos, personajes pacifistas y su conexión con una cultura de paz, violencia de género, Derechos Humanos y su implicación en la vida cotidiana.

### **Resultados**

La experiencia de los estudiantes ha sido percibida desde diferente perspectiva según los temas compartidos con los estudiantes del colegio.

Entre ellas se destacan las siguientes:

- Los estudiantes que asistieron al taller de violencia de género consideran que este tipo de temas tiene mayor receptividad por parte de los estudiantes cuando es presentado por estudiantes jóvenes universitarios, ya que surge un mayor interés entre ellos, por una cercanía de edad.
- La experiencia fue de mucho valor, así como para desarrollar habilidades, llamar la atención de los estudiantes aplicando estrategias efectivas para captar la atención y lograr una participación entusiasta de la mayoría. La enseñanza de los Derechos Humanos es esencial para el desarrollo de las sociedades justas y equitativas. La educación en Derechos Humanos no solo es conocer los derechos, sino también comprender sus implicaciones y promover su aplicación en la vida cotidiana. Esta experiencia no solo les enriqueció en su proceso de formación sino también les motiva a seguir trabajando con dedicación y pasión en la difusión de conocimientos esenciales para el bienestar y progreso de la sociedad.
- En el tema de acoso escolar la percepción de las estudiantes fue que existen diferentes tipos de acoso en el grupo, las consecuencias que viven las víctimas y personas alrededor, al exponer el tema y compartir sus manifestaciones contribuye a que se tome conciencia entre la población de estudiantes de que debe de respetar a las demás personas.
- Compartir experiencias de personajes pacifistas y la cruda historia de los Derechos Humanos los estudiantes pudieron sensibilizarse y entender la gran cantidad de injusticias y vidas humanas que fueron sacrificadas durante el proceso de la creación de Derechos Humanos, y que, a pesar de todos los esfuerzos, aún hoy día existen continuas violaciones en Costa Rica y el mundo.

## **Conclusiones**

El compromiso de la universidad con los diferentes sectores de la población principalmente con los grupos más desfavorecidos debe de contribuir no solamente a educar en Derechos Humanos, sino que desde la extensión crítica promover su defensa y cumplimiento por parte del Estado y la sociedad, cumpliendo de esta manera con su función social.

Promover en los proyectos de extensión desde las perspectivas del abordaje de los Derechos Humanos, que permitan la implementación de estrategias colectivas para el reconocimiento y el seguro acatamiento de diversos derechos en regiones, territorios y comunidades.

Educar a la ciudadanía desde edades tempranas en Derechos Humanos fomenta una cultura de respeto hacia estos Derechos y también motiva a las nuevas generaciones a tomar conciencia de la importancia del respeto y cumplimiento efectivo de esos derechos de las personas, así como defenderlos.

En la sociedad actual, como es conocimiento de todos la desigualdad y exclusión social es cada vez más grande en nuestros países por lo que es compromiso de todos y todas e incluidas las universidades contribuir a educar a la población en la necesidad de defender desde sus diferentes ámbitos los Derechos Humanos, sin discriminación alguna.

## Bibliografía

1. Córdoba, D. Oviedo, L. y Robalino, J. (2023). *Análisis del mercado laboral, pobreza y desigualdad en Costa Rica*. Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, UCR. <https://iice.ucr.ac.cr/2023/07/27/analisis-del-mercado-laboral-pobreza-y-desigualdad-en-costa-rica/>
2. Constitución Política de Costa Rica [Const]. Art. 1. 07 de noviembre de 1949 (Costa Rica).
3. Declaración de Ginebra para una Educación a la cultura de paz. Palacio de Naciones – Naciones Unidas Ginebra (SUIZA), jueves 16 de mayo de 2024. <file:///C:/Users/UNA/Downloads/Declaracio%CC%81n%20de%20Ginebra%202024.pdf>
4. Guerrero, A. (2010). Derechos humanos y ciudadanía en América Latina. Latinoamérica. *Revista de estudios Latinoamericanos*, no.51 Ciudad de México. Versión On-line ISSN 2448-6914 versión impresa ISSN 1665-8574. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-85742010000200006](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742010000200006)
5. Humphrey Marshall T. (1997) *Ciudadanía y clase social*. P.298-344. [file:///C:/Users/UNA/Downloads/Ciudadania\\_y\\_clase\\_social.pdf](file:///C:/Users/UNA/Downloads/Ciudadania_y_clase_social.pdf)
6. Instituto Nacional electoral. *Ciudadanía y participación*. 2024. <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/derechos-de-la-ciudadania/>
7. Lizcano, F. (2012). *Concepto de ciudadano, ciudadanía y civismo*. Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 11, N° 32, 2012, p. 269-304. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682012000200014](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682012000200014)
8. Muñoz, María (2017). *Hablar un poco sobre ciudadanía y Derechos Humanos*. <https://www.uic.mx/ciudadania-derechos-humanos/>
9. Organización de la Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

10. Rodríguez, H (2016). «El lugar de los derechos humanos y la bioética en la nueva orientación de la extensión universitaria». En: InterCambios, Vol. 3, nº1. P. 1-29.  
<https://ojs.intercambios.cse.udelar.edu.uy/index.php/ic/article/view/74/122>
11. Solís, A.; Chabrandó, V. (2023). *Derechos Humanos y Extensión*. En: *E+E: estudios de extensión en humanidades*. V 10, nº15, 2023. Pp.10-15.  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/EEH/index> 13